



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 49 DEL H. CONCEJO MUNICIPAL  
DE FECHA 29/09/2.011  
(PERIODO 2.008 – 2.012)**

Se inicia la sesión a las 18.15 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Daniel Sepúlveda Andrade; Ambrosio Ortiz Cartes; Patricio Merino Hermosilla; Juan Olave Pedraza y Manuel Quintana González.

Se encuentra ausente por licencia prenatal Srta. Concejala Cárdenas.

Secretaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López.

Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y de la comuna.

Se pasa al primer tema: Aprobación de actas extraordinarias N° 22,23, 24 y 25 que fueron anexadas a citación.

Tales actas son aprobadas sin observaciones.

Se pasa al segundo tema Entrega del PADEM 2012.

Se entrega un ejemplar a cada Sr. Concejales presente.

Se acuerda realizar una sesión extraordinaria para el análisis de este tema el día 13 de Octubre de 2011.

Se pasa al tema Funciones personal SECPLA.

Sr. Alcalde hace presente que el perfil de esta función esta orientado a un profesional Arquitecto.

Da a conocer las funciones a desempeñar como son :

1.- Definición de programas arquitectónicos de proyectos Municipales de acuerdo a metodologías y normativas vigente.

2.- Elaboración de proyectos de Infraestructura, planos, especificaciones técnicas, memorias y presupuestos encomendados por la Unidad de SECPLA.

3.- Colaborar en Inspección de estudios contratados con consultores Externos (ITE).

4.- Elaboración de planos de subdivisión predial para equipamientos comunitarios y Municipales.

5.- hacer gestiones ante los servicios que corresponda para la aprobación técnica de proyectos.

6.- Servir de asesor urbanista y en planificación territorial.

7.- Apoyar los procesos de licitación de obras Municipales, Preparación de bases, visitas a terrenos, aclaraciones, inspección e informes.

8.- Realizar estudios y evaluaciones propios de la Unidad de SECPLA que le sean derivados.

Se aprueban tales funciones.

Se pasa al tema Ampliación Jornada Asesor Jurídico.

Sr. Alcalde hace presente necesidad de ampliar jornada de trabajo del Asesor jurídico de 22 a 44 horas, situación que ha estudiado con el Director de Administración y Finanzas.

De conformidad a estudio financiero, se podría ampliar tal jornada por dos meses .

El Concejo en pleno se manifiesta de acuerdo a esta ampliación de jornada la que se hará efectiva a contar del mes de Octubre de 2011.

Sin más temas a tratar se levanta la sesión a las 19.15 horas.

**GML/gml.-**